

Mendoza, 10 de mayo de 2024

VISTO

Los expedientes 11671/2024, 11678/2024, 11679/2024, 11684/2024 y 11687/2024, mediante las cuales se presentan las listas para Consejo Superior del Claustro Estudiantes de "Estudiantes por Artes" (Facultad de Artes y Diseño), "Estudiantes por Agrarias" (Facultad de Ciencias Agrarias), "Galileo Galilei" (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales), "La 1983" (Facultad de Derecho) y "Franja Morada Odontologia" (Facultad de Odontología) respectivamente.

CONSIDERANDO

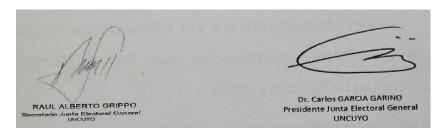
Que los apoderados/as y candidatos/as han presentado las respectivas renuncias y solicitudes de bajas de las listas.

Por ello

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE

Artículo 1.- Aceptar las renuncias y bajas de las listas mencionadas en los considerando de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notifiquese, archivese.



Res. Nº 21-JEG